



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veinticinco de enero de 2023.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veinticinco de enero de dos mil veintitrés-.

Sustanciación

Radicado N°666824003002-**2021-00547**-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

JOSÉ ANDRÉS TALERÓ GONZÁLEZ Vs IVÁN ALBERTO CHICA

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega de los mismos por un valor de **(\$57.081,00= M/Cte).**

A la fecha se han entregado un total de **\$336.920,00** por concepto de depósitos judiciales.

Cúmplase,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado No. 012
Del 26-01-2023

**

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57db5c34f3a0ef8ef9731c05d422ec9e72a97d7edae1439889778e7a39104fb2**

Documento generado en 25/01/2023 11:23:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>